

**MEMORIAL DTE: GIROS Y FINANZAS DO: HAROLD HUMBERTO MARTINEZ RAMIREZ C.C. 16606636**

Carolina Ibarra <cibarra@ibarraconsultores.co>

Lun 24/01/2022 8:53

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali  
<memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: martinez\_harold@hotmail.com <martinez\_harold@hotmail.com>

Cordial saludo señor Juez

Adjunto memorial para resolver dentro del proceso del asunto.

Atentamente,

--

Rosy Carolina Ibarra  
IBARRA CONSULTORES SAS  
Cra 37 No. 5B2-30 ( Cali)  
Calle 73 No. 10-10 Oficina 511 (Bogotá)  
Tel. 6504419 (Cali) 3216483890

Señor (a):

JUEZ 09 - CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN – CALI

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A

DEMANDADO: HAROLD HUMBERTO MARTINEZ RAMIREZ C.C. 16606636

RADICACIÓN: 76001400303520150089300

ROSSY CAROLINA IBARRA, de condiciones civiles conocidas por su despacho, actuando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso citado al rubro, comedidamente me dirijo ante usted para aportar el AVALÚO CATASTRAL del inmueble identificado con No. de matrícula 370-58209, de conformidad con el numeral 4 del artículo 444 del código general del proceso.

Dicho avalúo asciende a la suma de \$192.526.000.00 pesos, pero este debe ser aumentado en un 50% en virtud de la norma antes reseñada, por lo cual queda en la suma de \$96.263.000.00, discriminado de la siguiente manera:

\$\$192.526.000.00 pesos (valor avalúo catastral)

+\$\$96.263.000.00 pesos (50% de avalúo catastral)

---

\$288.789.000.00 pesos

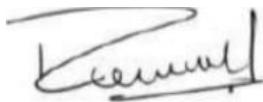
PETICIÓN.

1) Solicito por favor, para efectos de la determinación del AVALUO del inmueble identificado con No. de matrícula 370-58209, se tome el valor de \$288.789.000 pesos. Fundamento esta petición en el numeral 4 del artículo 444 del C.G.P. 2) Una vez se corra traslado del avalúo presentado a la demandada, respetuosamente le solicito señale fecha para diligencia de remate del inmueble señalado.

ANEXO.

1) Avalúo del inmueble expedido por Catastro.

Atentamente,



ROSSY CAROLINA IBARRA

C.C. No. 38561989 de Cali

T.P. 132669 DEL CSJ.



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 31252



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
MARTINEZ CIFUENTES JÓRGE HUMBERTO	3	50%	CC	2568078
RAMIREZ DE MARTINEZ ROSA MARIA	3	50%	CC	29767457

No. Titulo	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
742	14/03/1989	7	CALI	09/05/1989	58209

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100191300020006000000006	Avalúo catastral: \$192,526,000 Año de Vigencia: 2022
Dirección Predio: KR 24 A # 6 - 46	Resolución No: S 6227 Fecha de la Resolución: 31/12/2021
Estrato: 4	Tipo de Predio: CONST.
Total Área terreno (m <sup>2</sup> ): 320 Total Área Construcción (m <sup>2</sup> ): 181	Destino Económico : 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS
Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".	

Expedido en Santiago de Cali a los 20 días del mes de enero del año 2022

  
EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO  
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Yolanda Castillo Quifonés  
Código de seguridad: 31252

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



**GOBERNACION  
VALLE DEL CAUCA**

Rece No: 9901000000432738 C.C: 16484722  
RECTOR JAIRO GERALDO HERRAN  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL,  
LAS SOLICITUDES DE REVISION DE LOS REAJU  
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 8500  
9461242401 20/01/2022 12:06:31 p.m. 1 DE 1